



Municipalidad de Balcarce
Concejo Deliberante

Balcarce, 4 de octubre de 2022.

VISTO:

La solicitud de convocatoria a Sesión Extraordinaria para el próximo jueves 6 de octubre, suscripta por los concejales Miriam Salvo, Soledad Vivio, Cristhian Coria, Luis Felices, Florencia Paccelle, Claudia Higuera y Sandra Divito (Fojas N° 6 – Expediente N° 397/22).

POR ELLO:

El suscripto, en su carácter de Presidente del Honorable Concejo Deliberante del Partido de Balcarce, en cumplimiento de disposiciones del artículo 83°, inciso 1°, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y concordantes del Reglamento Interno:

DECRETA

ARTÍCULO 1.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante a Sesión Extraordinaria
----- a celebrarse el día jueves 6 octubre, a las 19:30 horas, oportunidad en la cual se considerará el siguiente:

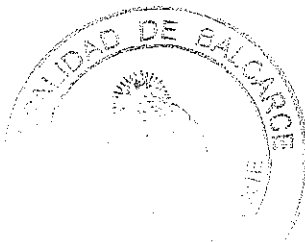
ORDEN DEL DÍA

1.- (397/22) Presupuesto y Hacienda. Facúltase al DE, a contraer empréstito de hasta la suma de Pesos Noventa Millones (\$ 90.000.000), con el Banco de la Provincia de Buenos Aires.—

ARTÍCULO 2.- Cúmplase, comuníquese a los Señores Concejales y al Departamento
----- Ejecutivo, regístrese, publíquese.-----

DECRETO N° 55/22


MERCEDES PALMADES
SECRETARIA HCD




AGUSTIN CASSINI
PRESIDENTE
H.C.D. BALCARCE